

//nos Aires, 28 de abril de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital, / doctor Valerio R. Pico y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se autoriza la designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 27 del corriente y el 16 de julio próximo- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

RESOLUCION N° 56/70.-

Exp. N° 1371/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de abril de 1970.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que // prosiga las gestiones tendientes a formalizar el nuevo contrato en la forma prevista en las Resoluciones de fechas 28 de julio de 1969 (N° 106) y del 27 de enero ppdo. y en un todo conforme a lo dispuesto por el Código Civil (Cap. IV, de la locación) y el Decreto N° 6.900/63 -reglamentario de la Ley de Contabilidad de la Nación- en la parte pertinente de la contratación de inmuebles en alquiler por cuenta del Estado (Art.133).
EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

